

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 377
Carrera de Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media de la
Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología

En base a lo acordado en la sexagésima octava sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 17 de Diciembre de 2013, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Educación vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media presentado por la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 68, de fecha 17 de Diciembre 2013 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 26 de Diciembre de 2012, el representante legal de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, don Carlos Pereira Albornoz y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2013 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 05 de diciembre de 2013 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Educación y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
6. Que con fecha 13 de diciembre de 2013, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 68 del 17 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

La carrera cuenta con un perfil de egreso coherente con la visión y misión de la institución, el que se elaboró considerando la opinión de diversos actores de la comunidad académica y en diferentes instancias. Está elaborado de manera clara, considera propósitos y orientaciones y está definido en base a una línea de formación ética y otra línea de formación académica. Se especifica de manera clara los conocimientos, habilidades y actitudes que debe adquirir un alumno de Pedagogía en Inglés en esta institución.

El perfil de egreso es capaz de orientar al plan de estudio, siendo coherente con éste y con la estructura curricular, como también con los métodos pedagógicos. Sin embargo, se observa que existen debilidades en cuanto a la difusión externa del perfil de egreso, ya que actores como los empleadores vinculados a la carrera mencionan no conocerlo. Del mismo modo, se observan deficiencias respecto a la revisión periódica del perfil de egreso, la que permitiría realizar un análisis sobre la efectividad de éste.

En cuanto al plan de estudio, los programas y los criterios para alcanzar el grado académico, se aprecia que son conocidos y validados por la comunidad docente. También se observa que éstos integran las cuatro líneas de formación indicadas por la CNA: línea general, línea de especialidad, línea profesional y línea práctica.

Se considera como una fortaleza relevante de la estructura curricular de la carrera, la existencia de un taller de inglés y de un examen externo que permite medir la eficiencia de la enseñanza.

La carrera cuenta con convenios vigentes con diferentes centros para que los alumnos puedan realizar sus prácticas finales. Sin embargo, no se observan convenios que permitan realizar prácticas tempranas, diferenciando aquellas orientadas para la Enseñanza Básica y las de Enseñanza Media.

Es necesario evaluar el proceso de titulación de los alumnos, debido a que se detecta que una de las actividades para obtener el título otorgado por este programa (elaboración de un portafolio) no cumple con la metodología esperada para este tipo de actividad.

Los procesos académicos son realizados de manera informal, lo que no permite generar cambios oportunamente, ni tampoco medir la eficiencia de la enseñanza de manera adecuada. Respecto a lo anterior, se observa un deficiente análisis sobre las posibles razones de deserción de los estudiantes.

Asimismo, no se observa en la unidad un proceso de seguimiento de egresados formal y sistemático, lo que, de implementarse de forma adecuada, podría contribuir con información relevante a las futuras actualizaciones y ajustes del plan de estudio.

Por otro lado, es necesario que la unidad potencie y mantenga vínculos adecuados con el medio disciplinario e interdisciplinario con el fin de actualizar la formación de los profesores. En relación a esto, se recomienda fomentar la investigación universitaria entre los académicos de la Escuela y en general de la Institución.

Finalmente para esta dimensión, se recomienda fomentar y aumentar las actividades de extensión por medio de servicios a terceros.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

La carrera dispone de un adecuado sistema de gobierno, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. Éste cuenta con una gestión institucional, y administrativa eficaz, que también incluye mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de metas y objetivos. Adicionalmente, se observa una administración financiera adecuada que garantiza la estabilidad y viabilidad de la unidad. Lo anterior se traduce en la presencia de una efectiva planificación presupuestaria

Los directivos son académicos que cuentan con la calificación y la experiencia necesaria para el desempeño de las funciones asignadas. Existe, además, un adecuado equilibrio entre la permanencia de éstos (por un período de tiempo suficiente para la conducción de la unidad) y la alternancia necesaria para la renovación institucional.

.El cuerpo docente asociado al proceso formativo posee las competencias y grados académicos idóneos para el cumplimiento de sus funciones. Destaca la positiva valoración de los estudiantes respecto de sus profesores, cuestión que en parte puede explicarse por la preocupación y dedicación que los docentes manifiestan hacia sus alumnos, relación que se ve facilitada por el número acotado de estudiantes de la carrera. Por otra parte, al predominar la contratación por hora de los docentes, se observa una limitación en cuanto a la participación de los académicos en actividades y trabajos con otros miembros de la comunidad profesional, que pudiesen fortalecer el diseño y renovación de los programas de estudio, como también el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en general. Cabe hacer presente que, la carrera cuenta con políticas y mecanismos de incorporación, jerarquización, promoción y evaluación de sus docentes, las que son formales y conocidas por la comunidad académica.

Se observa preocupación por parte de la universidad para apoyar financieramente a los estudiantes, ofreciéndoles una amplia variedad de beneficios internos a los que pueden acceder desde el inicio de su carrera.

Respecto a la biblioteca, se recomienda potenciar y mejorar el número de textos, revistas y libros de la especialidad, como también la implementación de un sistema de solicitud de materiales en línea. Del mismo modo, se observa que el acceso a Wifi e Intranet no son adecuados, lo que perjudica las actividades de aprendizaje de los alumnos.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

La carrera cuenta con una declaración de propósitos y principios claramente definidos y posibles de verificar, los que son concordantes con la visión y misión de la Institución.

Al mismo tiempo cuenta con objetivos definidos que incluyen el perfil y los estándares de egreso. Lo anterior se traduce en que los egresados presentan las competencias necesarias para obtener el grado académico de Licenciado en Educación, pero además las competencias adquiridas permiten a los alumnos continuar con estudios de postítulo y posgrado.

Aun cuando se detectan ciertos esfuerzos por parte de la carrera y de la Dirección de Docencia de la Institución para realizar actividades de validación, se considera como debilidad la ausencia de un sistema formal y estructurado que permita la evaluación periódica del modelo educativo, como también de la misión, propósitos, objetivos y plan de estudio de la carrera. En relación a lo anterior, se observa como debilidad que los docentes no poseen total conocimiento sobre el modelo formativo impartido por la carrera.

Se constata que en la unidad existen reglamentos difundidos y conocidos, donde se establecen con precisión las responsabilidades y derechos de las autoridades, académicos y estudiantes.

Por otra parte, el informe de autoevaluación para el presente proceso de acreditación fue elaborado con la participación de los actores clave durante el proceso de autoevaluación. El informe muestra fortalezas y debilidades detectadas en la carrera. Sin embargo, se observa que el análisis realizado no es suficientemente crítico en relación a los criterios establecidos para la autoevaluación.

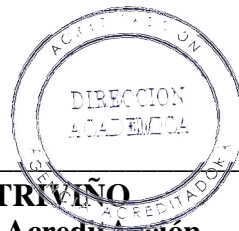

Respecto al plan de mejoramiento incluido en el informe de autoevaluación, se detecta que éste no dispone de indicadores verificables y cuantificables en el tiempo. La carrera realizó una corrección a este plan de mejoramiento, no obstante se mantiene la debilidad.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

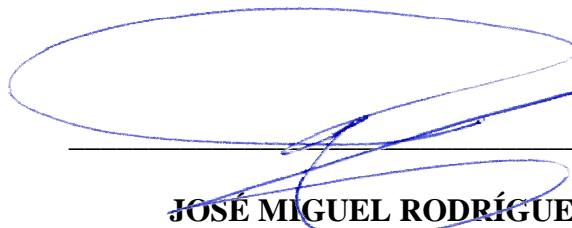
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago, por un período de tres (3) años, el que culmina el 17 de Diciembre de 2016.**

En el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media de la Universidad Iberoamericana, conforme a la normativa vigente, deberá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.



MOISÉS SILVA TRIVIÑO
Director Académico de AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Director Ejecutivo y Representante Legal de AcreditAcción